



PERÚ

Ministerio
de la ProducciónOrganismo Nacional de
Sanidad Pesquera
SANIPES

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

COMUNICADO N°011-2014-SANIPES/DE

REAPERTURA DEL ÁREA DE PRODUCCIÓN 005-IND-08 LA PAMPA -DE LA ZONA 005 BAHIA INDEPENDENCIA A LA EXTRACCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS

Señores:

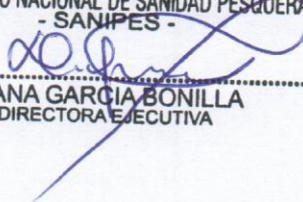
CONCESIONARIOS
OPERADORES DE PLANTAS DE PROCESAMIENTO
OPERADORES DE DESEMBARCADEROS
MERCADOS MAYORISTAS
DIRECCION REGIONAL DE ICA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARACAS
CAPITANIA DE PUERTO DE PISCO

El Organismo Nacional de Sanidad Pesquera, SANIPES, hace de conocimiento al Sector Pesquero Acuicola que como resultado de la aplicación del Plan de Contingencia N°028-2014- DG-SANIPES/ITP por presencia de Salmonella en el monitoreo realizado el 11 de Noviembre de 2014, efectuado en el área de producción **005-IND-08**, denominada **La Pampa**, ubicada en la zona **BAHÍA INDEPENDENCIA**, habiéndose realizado dos corridas los días 20 y 27 de Noviembre de 2014, en cumplimiento con la Norma Sanitaria vigente, y de acuerdo con los reportes rápidos¹, se evidencian **dos resultados consecutivos NEGATIVOS** para Salmonella en las muestras obtenidas del recurso Almeja (*Gari solida*).

Por lo tanto, el **Organismo Nacional de Sanidad Pesquera SANIPES**, como Autoridad Sanitaria del Sector Pequero en cumplimiento de las facultades que le confiere la ley, determina la **REAPERTURA**, a partir del **02 de Diciembre** del presente, hecho que fue comunicado a los interesados oportunamente mediante correo electrónico, del área de producción **005-IND-08 La Pampa** a la extracción de moluscos bivalvos.

Callao, 03 de Diciembre de 2014.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA
- SANIPES -


.....
DIANA GARCÍA BONILLA
DIRECTORA EJECUTIVA

¹ Reporte rápido de resultados LABS-ITP N° 526 y N°542.